



Para qué sirven las humanidades y la nueva ley Conacyt

GABRIEL VARGAS LOZANO*

Se encuentra en proceso de dictamen en las comisiones unidas de ciencia, tecnología e innovación y educación de la Cámara de Diputados la "ley general en materia de humanidades, ciencia, tecnología e innovación" enviada por el Presidente de la República y que ha sido producto de gran cantidad de consultas y mesas redondas organizadas por el Conacyt y su directora, María Álvarez-Buylla Roces. He tenido el honor de haber sido invitado a algunas de estas mesas y en especial a un reciente foro donde se expusieron durante más de tres horas muchas de las opiniones de investigadores provenientes de diversas instituciones y campos de trabajo. He leído con detenimiento la iniciativa enviada y a partir de ella, considero importante hacer observaciones que permitirían aclarar y enriquecer la ley que se someterá a aprobación en las dos cámaras.

En la exposición de motivos de la iniciativa se hace énfasis en el espíritu nacionalista que debe primar en la política del Estado frente a la escandalosa entrega que se hizo de cuantiosos recursos económicos a empresas transnacionales, como Monsanto, Volkswagen, Bayer y BMW, que ascendieron a 45 mil millones de pesos durante los gobiernos de Fox, Calderón y Peña Nieto sin que estuviera claro cuál sería la ganancia del país. Hoy esta política ha sido por fortuna eliminada; sin embargo, un problema fundamental es la propuesta de agregar la "H" a la nueva ley Conacyt. En este sentido, en el texto se incluye la palabra humanidades en diversos lugares, co-

mo cuando considera que uno de los ejes programáticos de la política del Estado deberá ser "el fortalecimiento y consolidación de la investigación científica y humanística" (p. 30); sin embargo, a mi juicio, la concepción de las humanidades no se encuentra suficientemente fundamentada.

Es necesario distinguir dos aspectos: por un lado, la necesidad de que toda investigación científica y tecnológica tenga como parte fundamental la defensa de los seres humanos y de su entorno, pero también se

requiere definir la importancia que tienen las disciplinas humanísticas.

Sobre el primer aspecto, es necesario distinguir entre las investigaciones científicas que tienen la función de destruir a los seres humanos y su ambiente frente a las que buscan beneficiarlo. En este punto se encuentran, por ejemplo, el uso de los transgénicos entre muchos otros problemas sujetos a debate público. Pero el segundo aspecto es sumamente importante ya que las disciplinas humanísticas (que, por cierto, no se mencionan en la iniciativa) tienen funciones como las siguientes: en primer lugar, evalúan las consecuencias de las revoluciones científico-técnicas en las formas de ser y de pensar de los individuos. Por ejemplo, nos encontramos en medio de una revolución tecnológica que no sólo está produciendo desempleo en las fábricas, bancos o supermercados, sino en casi todas nuestras actividades. Pero el problema es todavía más complejo si pensamos en los efectos de la más reciente innovación digital como el uso de la inteligencia artificial a través del Chat GPT y el GPT4 que están colocándonos en una situación de consecuencias insospechadas, ya que mediante estas innovaciones se crean textos; avatares que sustitu-

yen a humanos, pero que parecen serlo; imágenes ficticias que se presentan como realidades. Recientemente dio la vuelta al mundo la fotografía del presidente Trump arrestado por la policía que resultó ser falsa, aunque no lo aparentara, pero

imaginemos que se difundiera la falsa imagen de una ciudad estadounidense destruida por bombas rusas. Esto sería gravísimo. Sólo disciplinas como la filosofía, el derecho, la historia, la antropología, la filología, la lingüística, la sociología, la literatura y otras híbridas como la bioética son las que nos permitirán conocer y anticipar las consecuencias de estos descubrimientos.

Pero las funciones de las disciplinas humanísticas no se quedan allí, ya que permiten definir la identidad de un pueblo; sus orígenes; su desarrollo e ideales que los antiguos griegos llamaba *paideia*; en el Renacimiento *humanitas*, en el siglo XIX, *bildung* y entre los pueblos originarios la *yetnemiliztli*. Necesitamos una reflexión sobre nuestro *ethos* que oriente nuestra existencia. Finalmente, las disciplinas humanísticas permiten la formación de una conciencia crítica y democrática en los habitantes, hecho ligado a la constitución de una ciudadanía activa que luche por una sociedad justa.

Por lo anterior, se necesita que en la nueva ley se incorporen estas dimensiones a partir de la tesis de que la investigación humanística requiere encontrarse no sólo ligada estrechamente a los descubrimientos científicos y tecnológicos, sino también a la par de ellos.

Al Dr. Pablo González Casanova,
científico social,
humanista y hombre íntegro.

*Profesor-investigador del Departamento de filosofía en la UAM-I

“
La investigación humanística requiere no sólo estar ligada estrechamente a los descubrimientos científicos y tecnológicos, sino también a la par de ellos